



GACETA MUNICIPAL

ADMINISTRACIÓN 2025 - 2027

CAPULHUAC, ESTADO DE MÉXICO

JUNIO DE 2026

VOLUMEN 6



El Ayuntamiento del Municipio de Capulhuac de Mirafuentes, México, 20252027, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos

1

Mexicanos; 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones I y XXXVI y 48 fracción III, 91 Fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, ha tenido a bien publicar la Gaceta Municipal, Órgano Oficial informativo de la Administración Pública, que da cuenta de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento, así como de los reglamentos, circulares y demás disposiciones jurídicas y administrativas de observancia general dentro del territorio municipal.

SE PUBLICA EL SIGUIENTE:

Ayuntamiento de Capulhuac
2025 | 2027



SUMARIO DE ACUERDOS

**35ª TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
AYUNTAMIENTO DE CAPULHUAC, ESTADO DE MÉXICO 2025-2027
10 DE JUNIO DE 2026**

Punto Número Cuatro (4)

Punto de Acuerdo que propone la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley, para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación de la remoción del Titular del Area Jurídica de Capulhuac, Méx. Lic. Edgar Ocampo Hernández, el cual fue nombrado mediante la 13ª Decima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 16 de Mayo del 2025, mediante el acuerdo No AC/115-13ª S.E.-MAYO/2025, y en su caso se Nombra al Lic. Hermilo Roberto Pimentel García.

**36ª TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
AYUNTAMIENTO DE CAPULHUAC, ESTADO DE MÉXICO 2025-2027
17 DE JUNIO DE 2026**

Punto Número Cuatro (4)

Punto de Acuerdo que propone la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley, para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación del Nombramiento de la Licenciada Yuridia Olga Uribe Arriaga como Titular de la Unidad de Asuntos Internos de la Dirección de Seguridad Pública.

Punto Número Cinco (5)

Punto de Acuerdo que propone, el Secretario del Ayuntamiento de Capulhuac, México, para su Análisis, Discusión y en su caso Aprobación por el cual, se emite la Convocatoria para elegir al titular del Órgano Interno de Control Municipal de Capulhuac, para la administración 2025-2027.

2025 | 2027



Punto Número Seis (6)

Punto de acuerdo que propone el Titular de la Dirección de Seguridad Pública para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación para la modificación al presupuesto inicial de la Dirección de Seguridad Pública con clave Q00 Seguridad Pública, 104 Seguridad Pública, proyecto presupuestario 0107010101 Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito, incrementando \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N), recurso proveniente de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado a favor del Municipio de Capulhuac, proveniente del presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de Mexico, para Fortalecer el equipamiento en materia de Seguridad Pública municipal de Capulhuac, recurso que será ejercido en la adquisición de equipos de radio comunicación.

37ª TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
AYUNTAMIENTO DE CAPULHUAC, ESTADO DE MÉXICO 2025-2027
24 DE JUNIO DE 2026

Punto Número Cuatro (4)

Punto de Acuerdo que propone el Titular de la Dirección de Desarrollo Urbano, para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación de las **"Bonificaciones Fiscales para los ciudadanos Capulhuaquenses que realicen trámites ante el IMEVIS(Instituto Mexiquense de la Vivienda Social) en los siguientes trámites y servicios municipales:**

RUBROS	PORCENTAJE SUGERIDO
TRASLADO DE DOMINIO	100%
PREDIAL	100%
CERTIFICADO DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL	100%
CERTIFICADO DE NO ADEUDO Y APORTACIÓN DE MEJORAS	100%
PAGO DEL AGUA	100%
PLANO MANZANERO	100%
CONSTANCIA DE IDENTIDAD	100%
OTROS (Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles, así como de las contribuciones, multas, recargos y accesorios)	100%
CONSTANCIA DE NO ADEUDO AGUA	100%
CONSTANCIA DE NO ADEUDO PREDIAL	100%

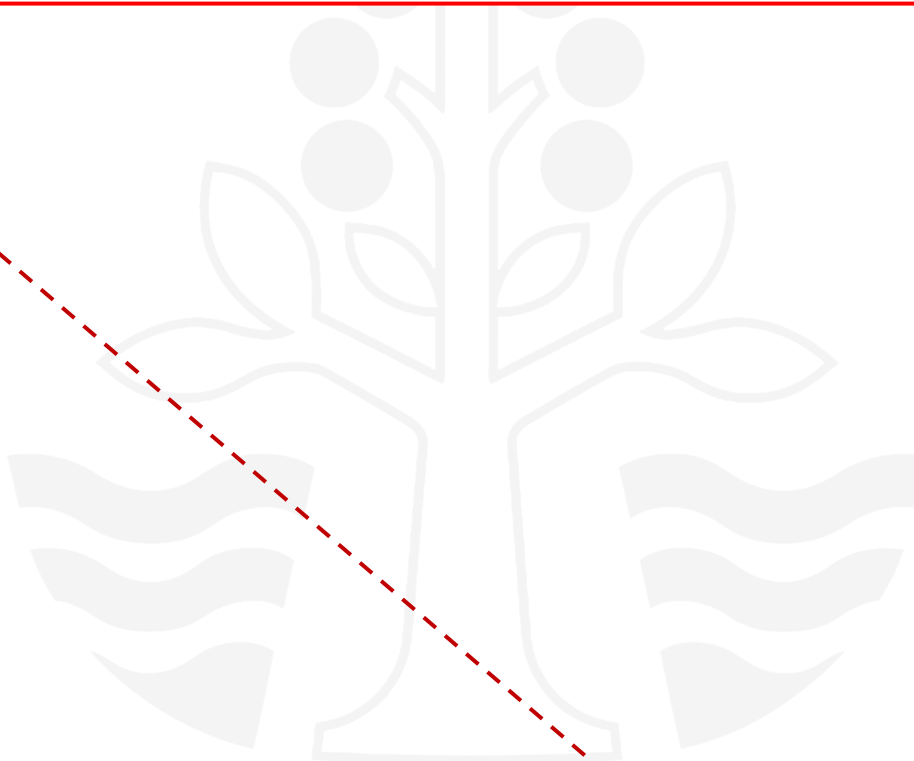


Punto Número Cinco (5)

Punto de Acuerdo que propone, el titular de la Dirección General de Simplificación y Digitalización, para su Análisis, Discusión y en su caso Aprobación de la Derogación de la Fracción II del Artículo 241 del Bando Municipal.

Punto Número Seis (6)

Punto de Acuerdo que propone, la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley de Capulhuac, México, para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación de quien ocupará el cargo como Titular del Órgano Interno de Control Municipal de Capulhuac México, de acuerdo con la convocatoria aprobada en la 36ª Trigésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 17 de junio del 2026, y debidamente publicada.



Ayuntamiento de Capulhuac
2025 | 2027



**35ª TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
AYUNTAMIENTO DE CAPULHUAC, ESTADO DE MÉXICO 2025-2027
10 DE JUNIO DE 2026**

Punto Número Cuatro (4)

Punto de Acuerdo que propone la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley, para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación de la remoción del Titular del Area Jurídica de Capulhuac, Méx. Lic. Edgar Ocampo Hernández, el cual fue nombrado mediante la 13ª Decima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 16 de Mayo del 2025, mediante el acuerdo No AC/115-13ª S.E.-MAYO/2025, y en su caso se Nombra al Lic. Hermilo Roberto Pimentel García.

ACUERDO No.AC/387-35ª S.O.- JUNIO/2026

ÚNICO: Se **APRUEBA**, la remoción del Titular del Area Jurídica de Capulhuac, Méx. Lic. Edgar Ocampo Hernández, y en su lugar se Nombra al Lic. Hermilo Roberto Pimentel García, como Titular de la Dirección Jurídica de Capulhuac, México.

TRANSITORIOS

Primero: El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Segundo: Publíquese en la Gaceta Municipal para su difusión, conocimiento y efectos legales correspondientes.

**36ª TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
AYUNTAMIENTO DE CAPULHUAC, ESTADO DE MÉXICO 2025-2027
17 DE JUNIO DE 2026**

Punto Número Cuatro (4)

Punto de Acuerdo que propone la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley, para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación del Nombramiento de la Licenciada Yuridia Olga Uribe Arriaga como Titular de la Unidad de Asuntos Internos de la Dirección de Seguridad Pública.



ACUERDO No.AC/388-36ª S.O.- JUNIO/2026

ÚNICO: Se **APRUEBA**, el Nombramiento de la Licenciada Yuridia Olga Uribe Ariaga como Titular de la Unidad de Asuntos Internos de la Dirección de Seguridad Pública.

TRANSITORIOS

Primero: El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Segundo: Publíquese en la Gaceta Municipal para su difusión, conocimiento y efectos legales correspondientes.

Punto Número Cinco (5)

Punto de Acuerdo que propone, el Secretario del Ayuntamiento de Capulhuac, México, para su Análisis, Discusión y en su caso Aprobación por el cual, se emite la Convocatoria para elegir al titular del Órgano Interno de Control Municipal de Capulhuac, para la administración 2025-2027.



ACUERDO No.AC/389-36ª S.O.- JUNIO/2026

ÚNICO: Se **APRUEBA** la Convocatoria para elegir al titular del Órgano Interno de Control Municipal de Capulhuac, para la administración 2025-2027.

TRANSITORIOS

Primero: El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

Segundo: Publíquese en la Gaceta Municipal para su difusión, conocimiento y efectos legales correspondientes.



Punto Número Seis (6)

Punto de acuerdo que propone el Titular de la Dirección de Seguridad Pública para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación para la modificación al presupuesto inicial de la Dirección de Seguridad Pública con clave Q00 Seguridad Pública, 104 Seguridad Pública, proyecto presupuestario 0107010101 Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito, incrementando \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N), recurso proveniente de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado a favor del Municipio de Capulhuac, proveniente del presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de Mexico, para Fortalecer el equipamiento en materia de Seguridad Pública municipal de Capulhuac, recurso que será ejercido en la adquisición de equipos de radio comunicación.

ACUERDO No.AC/390-36ª S.O.- JUNIO/2026

ÚNICO: Se **APRUEBA** la modificación al presupuesto inicial de la Dirección de Seguridad Pública con clave Q00 Seguridad Pública, 104 Seguridad Pública, proyecto presupuestario 0107010101 Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito, incrementando \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N), recurso proveniente de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado a favor del Municipio de Capulhuac, presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de Mexico, para Fortalecer el equipamiento en materia de Seguridad Pública Municipal de Capulhuac, recurso que será ejercido en la adquisición de equipos de radio comunicación.

TRANSITORIOS

Primero: El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Segundo: Publíquese en la Gaceta Municipal para su difusión, conocimiento y efectos legales correspondientes.



**37ª TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
AYUNTAMIENTO DE CAPULHUAC, ESTADO DE MÉXICO 2025-2027
24 DE JUNIO DE 2026**

Punto Número Cuatro (4)

Punto de Acuerdo que propone el Titular de la Dirección de Desarrollo Urbano, para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación de las **“Bonificaciones Fiscales para los ciudadanos Capulhuaquenses que realicen trámites ante el IMEVIS(Instituto Mexiquense de la Vivienda Social) en los siguientes trámites y servicios municipales:**

RUBROS	PORCENTAJE SUGERIDO
TRASLADO DE DOMINIO	100%
PREDIAL	100%
CERTIFICADO DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL	100%
CERTIFICADO DE NO ADEUDO Y APORTACIÓN DE MEJORAS	100%
PAGO DEL AGUA	100%
PLANO MANZANERO	100%
CONSTANCIA DE IDENTIDAD	100%
OTROS (Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles, así como de las contribuciones, multas, recargos y accesorios)	100%
CONSTANCIA DE NO ADEUDO AGUA	100%
CONSTANCIA DE NO ADEUDO PREDIAL	100%

ACUERDO No.AC/391-37ª S.O.- JUNIO/2026

ÚNICO: Se **APRUEBAN**, las “Bonificaciones Fiscales para los ciudadanos Capulhuaquenses que realicen trámites ante el IMEVIS(Instituto Mexiquense de la Vivienda Social) en los siguientes trámites y servicios municipales:

RUBROS	PORCENTAJE SUGERIDO
TRASLADO DE DOMINIO	100%
PREDIAL	100%
CERTIFICADO DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL	100%
CERTIFICADO DE NO ADEUDO Y APORTACIÓN DE MEJORAS	100%
PLANO MANZANERO	100%
CONSTANCIA DE IDENTIDAD	100%
OTROS (Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles, así como de las contribuciones, multas, recargos y accesorios)	100%
CONSTANCIA DE NO ADEUDO AGUA	100%
CONSTANCIA DE NO ADEUDO PREDIAL	100%



ACUERDO No.AC/392-37ª S.O.- JUNIO/2026

ÚNICO: Se **APRUEBA**, la Derogación de la Fracción II del Artículo 241 del Bando Municipal.

TRANSITORIOS

Primero: El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente

de su aprobación.

Segundo: Publíquese en la Gaceta Municipal para su difusión, conocimiento y efectos legales correspondientes.

Punto Número Seis (6)

Punto de Acuerdo que propone, la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley de Capulhuac, México, para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación de quien ocupará el cargo como Titular del Órgano Interno de Control Municipal de Capulhuac México, de acuerdo con la convocatoria aprobada en la 36ª Trigésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 17 de junio del 2026, y debidamente publicada.

ACUERDO No.AC/393-37ª S.O.- JUNIO/2026

ÚNICO: Se **APRUEBA**, al Lic. Juan Carlos Santiago Utrilla, como Titular del Órgano Interno de Control.

TRANSITORIOS

Primero: El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Segundo: Publíquese en la Gaceta Municipal para su difusión, conocimiento y efectos legales correspondientes.

Ayuntamiento de Capulhuac
2025 | 2027



"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"

GACETA MUNICIPAL



RUBRICA

Mtra. Sarita Arellano Hernández.

Presidenta Municipal Por Ministerio de Ley de Capulhuac, Estado de México

RUBRICA

C. Esteban Reza Guadarrama.

Síndico Municipal de Capulhuac, Estado de México.

RUBRICA

Mtra. Tania América Villamares Vega.

Primera Regidora de Capulhuac, Estado de México.

RUBRICA

Lic. Jesús Alfredo Rojas Treviño.

Segundo Regidor de Capulhuac, Estado de México.

RUBRICA

C. Juana Castillo Rebollo

Tercera Regidora Suplente

RUBRICA

C. Jesús Galicia García.

Cuarto Regidor de Capulhuac, Estado de México.

RUBRICA

Lic. Rosalva Vega Gil Lara.

Quinta Regidora de Capulhuac, Estado de México.

RUBRICA

Mtra. Cynthia Yuritzi González Gutiérrez.

Sexta Regidora de Capulhuac, Estado de México.

RUBRICA

Lic. José Luis Martínez Zamora.

Séptimo Regidor de Capulhuac, Estado de México.

RUBRICA

Lic. Adán Juárez Salazar.

Secretario del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México.



"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"

GACETA MUNICIPAL



Edición a cargo de la Secretaría del
Ayuntamiento del Municipio de Capulhuac

Número de ejemplares: 1

Gaceta Municipal Mensual
06/2026

Ayuntamiento de Capulhuac
2025 | 2027